



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 71

(noviembre 24 de 2023)

“Por medio de la cual se realiza declaratoria de concursantes y apertura de la etapa de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2023-2024”

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en el Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- expedido por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el acuerdo 001 de 2023 el Consejo Superior Universitario en su artículo N° 31. designó a la Vicerrectoría Académica para que, mediante Resolución, declare el listado de concursantes y la apertura de la etapa de evaluación y otra información que considere relevante para su desarrollo.

Que mediante Resolución No. 043 de agosto 01 de 2023, la Vicerrectoría Académica, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo la solicitud del Consejo Académico, convocó concurso público y abierto de méritos para proveer veinticinco (25) cargos en la planta de personal docente en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2023 y Acuerdo 017 de 2023 expedidos por el Consejo Superior Universitario, por medio de los cuales se reglamentaron los Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos de Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante resoluciones 064 y 067 del 01 y 14 de noviembre de 2023 respectivamente, la Vicerrectoría Académica modificó el cronograma en lo relacionado a las fechas establecidas para las etapas 4; 5 y 6 ARTÍCULO 3°. CRONOGRAMA de la Resolución 043 de 2023, debido a que no se contemplaron tiempos suficientes entre las etapas mencionadas del cronograma.

Que cumplidas las fechas para interponer y dar respuesta a aclaraciones y/o reclamaciones en primera y segunda instancia, en Acta N° 05 se publicaron los aspirantes que en adelante se denominan “concurantes”, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39- DECLARACIÓN DE CONCURSOS DESIERTOS del Acuerdo 01 de 2023 del Consejo Superior Universitario

Que según lo establecido en el cronograma en la etapa 4 del concurso la Vicerrectoría Académica debe publicar acto administrativo de apertura de la etapa de evaluación.

Que en sesión del Consejo Académico N° 29 de 21 de octubre de 2023, se dio aval a los factores de evaluación presentados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Docencia de la Universidad Distrital.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 71

(noviembre 24 de 2023)

“Por medio de la cual se realiza declaratoria de concursantes y apertura de la etapa de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2023-2024”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DECLARAR el listado de concursantes y la apertura de la etapa de evaluación según lo establecido en el artículo N° 31 del Acuerdo 01 de 2023 del C.S.U y del ARTÍCULO 3°. CRONOGRAMA de la Resolución 067 de 2023 de la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 2°. LISTADO DE CONCURSANTES publicado en el acta 05 del 10 de noviembre de 2023.

ITEM	PERFIL	ID IDENTIFICACIÓN	ID INSCRIPCIÓN
1	Archivística y Gestión de la Información Digital	1036926718	2876
2	Biología	71368421	2991
3	Biología	1053770150	3056
4	Biología	80770570	3483
5	Biología	79663999	3182
6	Construcción	1023921287	3316
7	Investigación de Operaciones	1030537726	2685
8	Lenguaje	52880803	2791
9	Lenguaje	52730285	3027
10	Pedagogía de la Lengua	52880803	2936
11	Pedagogía de la Lengua	80074542	3173
12	Programación de Sistemas digitales	74376749	2796
13	Programación de Sistemas digitales	1026264857	3272
14	Programación de Sistemas digitales	79731831	3392
15	Sistemas productivos	1030537726	2929



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 71

(noviembre 24 de 2023)

“Por medio de la cual se realiza declaratoria de concursantes y apertura de la etapa de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2023-2024”

ARTÍCULO 2º. FACTORES DE EVALUACIÓN: Los factores de Evaluación de competencias, profesionales, de conocimientos y comunicativas: Prueba escrita y Prueba Oral serán los siguientes en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2023 del C.S.U:

1. Evaluación de competencias, profesionales, de conocimientos y comunicativas: Prueba escrita

ENSAYO: El ensayo es un instrumento escrito, idóneo para proponer una tesis, la cual constituye una idea, proposición o postura de quien escribe el ensayo y soportada en determinados argumentos. Posterior al planteamiento de la tesis se presentan los argumentos que la sustentan, los cuales deben mantener unidad y carácter interdependientes, suficientemente sustentados en referentes bibliográficos.

A través del ensayo se valorarán las competencias profesionales desde la comunicación escrita; en tal sentido se pretenden evaluar las habilidades interpretativas, propositivas y argumentativas de los candidatos, relacionadas con un ámbito de conocimiento determinado por el Jurado. Los factores de valoración del ensayo son los siguientes:

No.	FACTOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN HASTA:
1	Estructuración y organización del texto tipo de ensayo	1 puntos
2	Coherencia global: organización alrededor del argumento que se quiere demostrar y la orientación de las partes del texto para tal propósito.	3 puntos
3	Cohesión: cada una de las partes del escrito está relacionada con los conectores lógicos necesarios para su articulación.	2 puntos
4	Aspectos semánticos: utilización de términos técnicos o especializados de manera pertinente y precisa	3 puntos
5	Aspectos sintácticos: estructuración de las oraciones conforme a la gramática española.	2 puntos
6	Dominio de la morfología, la ortografía y la puntuación	2 puntos
7	Aspectos pragmáticos: el texto logra su objetivo al argumentar a favor de un determinado punto de vista o tesis central, utilizando los recursos adecuados para tal fin.	5 puntos
8	Uso de recursos extra textuales: citas pertinentes, explicaciones de pie de página, ilustraciones, diagramas, referencias a autores, etc.	2 puntos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 71

(noviembre 24 de 2023)

“Por medio de la cual se realiza declaratoria de concursantes y apertura de la etapa de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2023-2024”

- Debe realizarse presentación personal con documento de identidad
- El tiempo para presentar la prueba será de hasta 120 minutos
- La prueba se presentará en un computador, sin conexión a internet, no se permitirá el uso de dispositivos celulares, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivo
- No tendrá acceso a ninguna aplicación en el computador

2. Evaluación de competencias, profesionales, de conocimientos y comunicativas: Prueba oral

La prueba oral se entiende como una actividad con la que se evalúan las competencias profesionales, comunicativas, pedagógicas y didácticas de los aspirantes, fundamentada en sus habilidades de comunicación oral. En tal sentido, se pretende evaluar las habilidades del candidato para orientar la elaboración de conocimientos por parte de sus estudiantes, la coherencia del discurso y el dominio sobre los conocimientos que toma como referencia; los factores de valoración de esta prueba son:

FACTOR	CRITERIO DE VALORACIÓN HASTA:
Dominio del tema (manejo conceptual)	7 puntos
Calidad expositiva (Manejo de contenidos, lógica de argumentación)	7 puntos
Competencia pedagógica y didáctica	6 puntos

Las condiciones de la presentación de la prueba oral serán las siguientes:

- La prueba se realizará de forma presencial
- Debe realizarse presentación personal con documento de identidad
- El tiempo para presentar la prueba oral será de hasta 30 minutos (20 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas)
- Se podrán utilizar los recursos tecnológicos que se requieran



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 71

(noviembre 24 de 2023)

“Por medio de la cual se realiza declaratoria de concursantes y apertura de la etapa de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2023-2024”

Lo anterior con el fin de generar mayores condiciones objetivas para la evaluación de competencias en el marco del concurso público de méritos que actualmente se desarrolla en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 3º: VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

VICERRECTORA ACADÉMICA

Proyecto	CPS Vicerrectoría Académica	Cesar Augusto Forero Salgado	
Revisó	Harol Castañeda	Jefe Oficina Docencia	
Aprobó	Vicerrectora Académica	Mirna Jirón Povova	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.